

## CONCURSO COMBINADO Nº 255

Llamado para cubrir el cargo de  
**TÉCNICO ESPECIALIZADO EN GESTIÓN DE ENTORNO**  
**Área Informática y Comunicaciones**

Llamado a Concurso Combinado para el cubrimiento de una vacante de **Técnico Especializado en Gestión de Entorno**, dependiente del Área Informática y Comunicaciones. El cargo que se concursa es categoría VII, de nacionalidad uruguaya; para trabajar en el Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

### Datos del Cargo

- Objetivo del puesto


Realizar las actividades encomendadas de montaje, mantenimiento y apoyo aportando su conocimiento y experiencia en el área de su especialidad y trabajando en estrecha coordinación con el Jefe de Unidad de Gestión de Entorno, para el mejor funcionamiento de los servicios, centros de cómputos, redes de datos y respaldos de toda la información electrónica (Seguridad y Respaldos), de forma de contribuir con el logro de los objetivos de la Unidad al que pertenece.

- Actividades

1.	Ejecutar las actividades técnicas a ser desarrolladas en el área de trabajo que le sea asignada, de acuerdo a su conocimiento y experiencia, en el marco de sus responsabilidades.
2.	Brindar apoyo en la coordinación de las actividades a ser ejecutadas a la interna de la Unidad de Gestión de Entorno, de modo de alinear esfuerzos para el cumplimiento de los objetivos.
3.	Colaborar con el Jefe de Unidad de Gestión de Entorno en el seguimiento, control de las actividades y resultados alcanzados, alertándolo de los desvíos y aportando soluciones.
4.	Realizar la suplencia a su superior inmediato en su ausencia, oficiando de referente de la Unidad para el resto del equipo.
5.	Cuidar, mantener y conservar los bienes vinculados a su actividad.
6.	Proponer mejoras en los procedimientos de su ámbito de acción.
7.	Cumplir con la normativa y los procedimientos correspondientes.
8.	Ejecutar las actividades técnicas a ser desarrolladas en el área de trabajo que le sea asignada, de acuerdo a su conocimiento y experiencia, en el marco de sus responsabilidades.
9.	Brindar apoyo en la coordinación de las actividades a ser ejecutadas a la interna de la Unidad de Gestión de Entorno, de modo de alinear esfuerzos para el cumplimiento de los objetivos.
10.	Realizar tareas para colaborar con el mejor funcionamiento y administración de toda la infraestructura informática (servidores y redes).
11.	Realizar tareas de respaldo de la información.
12.	Instalar y resguardar software de propiedad del área.
13.	Operar, controlar y mantener la infraestructura informática de los Centros de Cómputos y redes de datos.

14.	Documentar con detalle y claridad, de acuerdo a la metodología adoptada, las actividades no rutinarias realizadas, de manera tal que cualquier otro técnico de la unidad pueda luego consultar, continuar o perfeccionar lo anteriormente hecho.
15.	Brindar a requerimiento informes de seguimiento de las actividades cumplidas.
16.	Llevar ordenadamente y al día todos los registros de acuerdo a la metodología adoptada.

- Información Adicional:  
Lugar de Trabajo: Complejo Hidroeléctrico Salto Grande.  
Horario: De 7: a 15:00 hs.  
Régimen laboral: Contratación efectiva - 6 meses periodo de confirmación.  
Reporta a Supervisor de Gestión de Entorno  
Personal a cargo: no tiene.  
El cargo requiere viajar esporádicamente por la región.



**Requisitos Excluyentes**

- Nacionalidad: Uruguaya
- Edad: hasta 55 años cumplidos a la fecha de cierre de inscripciones<sup>1</sup>
- Formación Requerida: Bachillerato completo y aprobado más título de:
  - Técnico en sistemas / informático / computación o
  - Técnico en redes / comunicaciones / software / telecomunicaciones o
  - Técnico Superior en Programación o Programador de Sistemas

Quedarán excluidos de participar en el presente proceso aquellos postulantes que tengan aprobado más de un 60% en carreras universitarias afines a la formación requerida.<sup>2</sup>

- Experiencia Mínima Requerida: 4 años en cargos de similar responsabilidad en el desarrollo de actividades en administración de centros de cómputos y redes de datos en empresas de mediano o gran porte.
- Carnet habilitante para conducir automóviles.
- Disponibilidad para residir en Salto al momento de la designación.
- Disponibilidad para realizar guardias.

<sup>1</sup> No aplica a postulantes internos.

<sup>2</sup> Deberá presentar en su postulación certificado de fecha actual de la Universidad correspondiente, acreditando el cumplimiento de lo requerido.

**Requisitos Preferentes:**

- Capacitación de virtualización con VMWare (vSphere, vCenter) – Mediante presentación de certificados.
- Capacitación en Redes - Mediante presentación de certificados
- Capacitación en Firewall Fortinet - Mediante presentación de certificados.
- Capacitación en Windows Server y Active Directory - Mediante presentación de certificados.
- ITIL – Mediante presentación de certificados.
- Inglés – nivel FIRST o equivalente - Mediante presentación de certificado.
- Experiencia laboral comprobable como Administrador de datacenter (Infraestructura).

**Conocimientos Técnicos requeridos:**

- Mantenimientos y Administración de datacenter.
- Administración de respaldos y restauraciones de información.
- Administración de almacenamiento deduplicado (Dell-EMC, Windows)
- Administración de usuarios y controladores de Dominio (Active Directory).
- Monitoreo y control de dispositivos de T.I.
- Gestión de seguridad en T.I.
- Administración de Firewall y Accesos a Internet
- Administración de servidores Web, FTP, Correo y Software específicos (LAN)
- Administración de Accesos Externos via VPN (FortiNet)
- Administración de infraestructura de servidores virtuales (VMWare)
- Monitoreo ambiental de datacenters
- Mantenimiento de UPS de datacenters
- Administración de Servidores de archivos corporativos (Windows).
- Administración de DNS externo e interno.
- Administración de servidores de correo (Lotus)
- Administración de servicio centralizado de protección Antivirus (Kaspersky)
- Administración de filtro de correo basura (spam)
- Administración de servidores de Video-Conferencias (Life-Size).
- Administración de almacenamiento corporativo centralizado (storage)
- Administración de servidor AAA Radius.
- Planes de Contingencia de infraestructura virtual con SRM (Site Recovery Manager)
- Administración de IPS - IDS (Detección de Instrucciones)
- Gestión de parches de seguridad de servidores Linux y Windows
- Exploración Tecnológica
- Mejora Continua

**Competencias requeridas:**

Competencias Organizacionales	Nivel	Competencias Específicas	Nivel
Planificación y Organización	Intermedio	Proactividad	Intermedio
Orientación a Resultados	Intermedio	Orientación al Cliente	Intermedio
Trabajo en Equipo	Intermedio	Atención al Detalle	Avanzado
Comunicación	Intermedio	Dinamismo	Avanzado
Adaptabilidad	Intermedio	Disposición al Aprendizaje	Avanzado

**Proceso de Concurso**

Es un proceso secuencial de valoración de conocimientos, habilidades y actitudes a través de herramientas de evaluación eliminatorias, que darán como resultado un orden de prelación de candidatos para el cargo.


1. Recepción de postulaciones. Son postulantes aquellos interesados que se inscriben al concurso de referencia a través de la página web de Salto Grande, en el plazo estimado, con la documentación requerida. Verificación inicial del cumplimiento de los requisitos excluyentes.
2. Evaluación de Conocimientos: Se realizará una prueba, de carácter obligatorio, para demostrar los conocimientos específicos del cargo.
 

2.a) Prueba teórico/práctica escrita: Se realizará una prueba escrita e individual, que debe ser en forma simultánea, y con garantías de ser anónima hasta la corrección de la misma. **Puntaje Máximo: 40 puntos. Mínimo Requerido: 20 puntos.**
3. Valoración de requisitos preferentes: A los 8 postulantes que hayan superado la evaluación anterior con mayores puntajes, se les valorarán las condiciones detalladas como requisitos preferentes, los que debe explicitados en la postulación. **Puntaje Máximo 10; sin mínimo.**
4. Puntaje Promoción al Desarrollo Interno: A los postulantes internos que hayan superado la evaluación de conocimientos se le sumará 5 puntos, como adicional de incentivo y promoción al desarrollo interno. **Puntaje: 5 puntos.**
5. Entrevista personal: Se efectuará una entrevista individual en la que se evaluará la trayectoria, competencias, área motivacional y ajuste de los candidatos al perfil a los 6 postulantes que hayan obtenido el mayor puntaje acumulado hasta esta instancia. **Puntaje máximo: 20 puntos. Mínimo Requerido: 5 puntos.**
6. Evaluación psicolaboral: Se evaluará a través de técnicas psicológicas las capacidades y competencias que requiere el cargo a los 3 postulantes que hayan obtenido mayor puntaje hasta ese momento. **Puntaje máximo: 25 puntos. Mínimo Requerido: 13.**
7. Examen Médico: Se cumplirá con una evaluación médica integral, según las especificaciones definidas por el servicio de salud del trabajo de Salto Grande para el cargo al postulante que sea recomendado por el tribunal evaluador para ser designado en el cargo. Etapa excluyente.

**Tabla de puntajes:**

Etapas	Característica	Puntaje Máximo	Puntaje Mínimo
Postulación	Obligatoria: Pasa/No pasa	N/A	N/A
Evaluación de conocimientos	Obligatoria	40	20
Valoración de Preferentes	Opcional	10	N/A
Promoción Desarrollo Interno	Solo aplica a Internos	5	N/A
Entrevista	Obligatoria	20	5
Psicolaboral	Obligatoria	25	13
Examen Médico	Obligatoria: Apto/No apto	N/A	N/A
Puntaje Total		100	38

Mecanismo de Desempate: Se considera Empate cuando existe una diferencia inferior a 3 puntos en el puntaje total. En tal caso se recomendará al postulante interno si hubiese, y si no a quien haya obtenido mayor puntaje en la entrevista.



**¡Participa del proceso!**

**Ingresa en [www.saltogrande.org](http://www.saltogrande.org) - Recursos Humanos - Oportunidades Laborales**

**Concurso Combinado N° 255 y postúlate.**

**Tienes tiempo hasta el 23-03-2020**

**Datos Importantes**

**Concursos en Salto Grande**

- Todas las instancias del concurso son llevadas a cabo por un tribunal evaluador designado con tal fin. El mismo se conforma por:
  - Representante de la Gerencia General.
  - Gerencia del cargo.
  - Jefe directo del cargo.
  - Representante de Recursos Humanos.
- En todas las etapas (excepto en la evaluación psicolaboral y médica) podrán estar presente hasta dos representantes de los sindicatos de Salto Grande, a modo de veedores.
- Anonimato de las pruebas: Las pruebas escritas no identificarán a su titular hasta finalizada la corrección de las mismas.
- Vigencia de los resultados: Orden de prelación vigente por 36 meses, para el mismo cargo.
- Controversias: Los postulantes que entiendan necesario realizar una reclamación en el proceso, debe hacerlo por escrito al tribunal evaluador, cuyo fallo será inapelable. Se establece un plazo de tres días hábiles posteriores a la publicación y /o notificación.

- El resultado al cierre del proceso es una recomendación del tribunal evaluador, por lo que no es determinante en la designación del participante en el cargo.
- Salto Grande se reserva el derecho de realizar sorteos ante escribano público para reducir el número de postulantes y hacer más ágil el proceso.
- Salto Grande se reserva el derecho de publicar en Internet la identidad de todos los postulantes presentados y/o finalistas así como los puntajes que considere el tribunal.
- Al realizar la inscripción el postulante declara conocer y aceptar la totalidad de las presentes condiciones del llamado y de la reglamentación de concursos de Salto Grande.

### Acerca de la Participación

- Las postulaciones son solo por la página Web. Deberás recibir un número de postulación; que es la confirmación de la inscripción.
- Las comunicaciones y citaciones a los postulantes durante todas las etapas del proceso serán realizadas por correo electrónico, por lo que es obligatorio para los postulantes presentar claramente su dirección de correo electrónico.
- Las pruebas y entrevistas se realizarán en las instalaciones del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.
- Los postulantes autorizan a realizar consultas a las personas que figuran como referencias en su postulación.
- Los postulantes podrán realizar consultas al Tribunal Evaluador por escrito hasta 48 horas corridas antes de la hora fijada para cada instancia; siendo las respuestas comunicadas por el mismo medio a todos los concursantes.
- Salto Grande aceptará provisoriamente los documentos y certificados fotocopiados o escaneados, sin perjuicio de requerir en cualquier momento la exhibición de los originales o copia certificada notarialmente. La no presentación o cumplimiento de estas exigencias en los plazos indicados será causa para dejar sin efecto la postulación.
- Al participar del concurso el postulante firmará previo a la primera prueba un documento en concepto de declaración jurada. El no cumplimiento de lo especificado en dicha declaración habilitará a Salto Grande a dejar sin efecto su postulación.

### Condiciones de Ingreso

- La nacionalidad es definida argentina o uruguaya como requisito excluyente. Si no es ciudadano nativo se requiere ser naturalizado argentino o natural o legal uruguayo, y haber obtenido la carta de ciudadanía, por lo menos tres (3) años antes de su designación.
- Los profesionales y técnicos deberán tener título habilitante para el ejercicio de su profesión expedido por Instituto Oficial o competente de la República Argentina o de la República Oriental del Uruguay.
- Es requisito no tener grado de consanguinidad con ningún funcionario del Área a la que postula.
- El personal será designado, una vez vencido el período de prueba de seis (6) meses, a título permanente, sin perjuicio de las facultades de C.T.M